

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3519-8-L118
"LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA COCINERÍAS".**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.908

DALCAHUE, 12 de Noviembre de 2018

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 12/11/2018; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 05/11/2018 que aprueba bases administrativas y demás antecedentes adjuntos y llama a Licitación Pública la "Limpieza cámara desgrasadora cocinerías"; el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018; la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/11/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017; la sesión ordinaria N° 43 de fecha 17/01/2018, en donde se aprobó el saldo final de caja Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3519-8-L118 denominada "**Limpieza Cámara desgrasadora cocinerías**" al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT
Aconser Residuos SPA	76.603.913-8

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSJS/CIVG/RPSN/rmm